

Referencia	DECO/2026/1730
Procedimiento	Actuaciones no sujetas a procedimiento administrativo reglado
Asunto	PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA 2026
Interesado	
Unidad Responsable	Servicio de Contratación Centralizada
Referencia Externa	PLAN ANUAL 2026

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (PROGRAMACIÓN 2025)

El presente informe se emite para dar a conocer y analizar el grado de cumplimiento del Plan Anual de Contratación Centralizada (PACC) del año 2025 de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos del Principado de Asturias.

I. ANTECEDENTES

Por Resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Hacienda y Fondos Europeos de fecha 23 de enero de 2025 se aprobó el PACC para el ejercicio 2025. En dicho plan se incluían los expedientes a tramitar durante el ejercicio 2025 por la Dirección General de Patrimonio y Contratación en el ámbito de las competencias que le corresponden en cuanto a contratación centralizada conforme a lo señalado en el Decreto 74/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos y el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

El plan incluía los siguientes expedientes:

- 1.- CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE CALEFACCIÓN
- 2.- CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE CORREDOR DE SEGUROS
- 3.- CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS POSTALES
- 4.- CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES
- 5.- CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE SEGURO DE DAÑOS DE INMUEBLES
- 6.- CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO DE PAPEL DE OFICINA
- 7.- CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 8.- CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO DE CARBURANTE DE VEHÍCULOS
- 9.- CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL
- 10.-CONTRATACIÓN CENTRALIZADA PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RIESGOS DERIVADOS DEL USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR
- 11.-CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) FUERA DEL ÁMBITO SANITARIO
- 12.-CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO (RENTING DE VEHÍCULOS)

Los expedientes objeto de estudio han sido tramitados conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

II. DATOS.

A continuación, se incluyen los datos referidos a la adjudicación, formalización y prórroga de los contratos señalados en el punto I:

MATERIA	OBJETIVO 2025	RESULTADO
1. ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE CALEFACCIÓN	Formalización Lotes 1,2 y 3	16/01/2025 Formalización Lotes 1,2 y 3
2. CONTRATO CENTRALIZADO SERVICIO DE CORREDOR DE SEGUROS	Formalización	05/02/2025 Formalización
3. ACUERDO MARCO DE SERVICIOS POSTALES	Prórroga licitación	26/03/2025 Prórroga
4. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES	Prórroga licitación	27/02/2025 Prórroga
5. CONTRATO CENTRALIZADO DEL SERVICIO DE SEGURO DE DAÑOS DE INMUEBLES	Adjudicación formalización	20/05/2025 Adjudicación 13/06/2025 Formalización
6. ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE PAPEL DE OFICINA	Adjudicación formalización	16/11/2025 Adjudicación 10/12/2025 Formalización
7. ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Adjudicación formalización	03/06/2025 Adjudicación 30/06/2025 Formalización
8. ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CARBURANTE DE VEHÍCULOS	Prórroga licitación	03/10/2025 Prórroga
9. ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL	Adjudicación formalización	30/10/2025 Adjudicación 21/11/2025 Formalización
10. ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RIESGOS DERIVADOS DEL USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR	Adjudicación formalización	17/11/2025 Adjudicación Lote 1 25/11/2025 Adjudicación Lote 2 15/12/2025 Formalización Lote 1 23/12/2025 Formalización Lote 2

III GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Se ha cumplido el PACC salvo en dos supuestos:

1.- Adjudicación y formalización del Acuerdo Marco de suministro y mantenimiento de desfibriladores externos automáticos (DEA) fuera del ámbito sanitario. El expediente relativo a esta materia fue iniciado mediante Resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos de fecha 17 de diciembre de 2025, informándose favorablemente el pliego rector por informe del Servicio Jurídico de fecha 30 de diciembre de 2025. Está prevista la publicación del anuncio de licitación del citado Acuerdo Marco antes del final del mes de enero de 2026.

2.- Adjudicación del sistema dinámico de adquisición del suministro de vehículos mediante renting. Se ha avanzado en la fase preparatoria del expediente, siendo la previsión de la fase de licitación el primer semestre de 2026.

Teniendo en cuenta los lotes como contratos independientes y las prórrogas como un único contrato con independencia del número de lotes se ha alcanzado un porcentaje de cumplimiento del **87,50 %**.

IV CONCLUSIONES

Atendiendo a los datos señalados en el apartado precedente se puede extraer como conclusión que la planificación de la contratación resulta fundamental a la hora de alcanzar los objetivos que año a año se señalan en el PACC; esta planificación no depende en gran medida de los servicios de contratación encargados de la tramitación de los procedimientos, en este caso del Servicio de Contratación Centralizada en el que se dan unas peculiaridades que quizás otros no tengan: tramita acuerdos marco a iniciativa propia y otros que son a propuesta de los centros gestores de la Dirección General de Patrimonio y Contratación con competencias en gestión patrimonial. Además de esto en ambos casos depende de los datos que son suministrados por las Consejerías y organismos incluidos en su ámbito subjetivo de aplicación. Por tanto, el grado de cumplimiento viene determinado por los factores reseñados.

La situación expuesta ha de llevar necesariamente a la conclusión de que la tramitación de los procedimientos de contratación y la consecución de un resultado favorable, la adjudicación al licitador que presente la oferta más ventajosa y su formalización, es un trabajo conjunto apoyado en dos pilares igual de importantes: el trabajo previo de estudio, comprensión, análisis y reflexión de las materias objeto de contratación por los proponentes de la contratación, esto es los centros gestores y del estudio y esfuerzo de los servicios de contratación para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la tramitación de los procedimientos. Solo con una buena conjunción de ambos elementos se podrá conseguir un buen resultado en la ejecución de los PACC. Es la planificación y su seguimiento la base del cumplimiento de los objetivos.

Como se señala en la Estrategia Nacional de Contratación, la planificación ha de convertirse en un objetivo de todo órgano de contratación y en consecuencia de toda organización pues de ella depende no solamente la continuidad de las relaciones contractuales en la ejecución de prestaciones evitando periodos en blanco que han de ser cubiertos con figuras como los contratos menores o incluso con la ejecución al margen de una relación contractual conforme al procedimiento diseñado por la LCSP sino también la buena ejecución de éstas pues solo un periodo previo de estudio y reflexión puede llevar a una correcta definición de las condiciones de selección

del contratista y a su vez de las condiciones de ejecución del contrato y de las consecuencias que un desvío en ella ha de tener.

Por último, señalar que la contratación centralizada no acaba ni mucho menos en la Dirección General con competencias en la materia; de los acuerdos marco se derivan contratos basados a realizar por los diferentes órganos de contratación interesados incluidos en su ámbito subjetivo. Por eso es fundamental la difusión e implicación de estos órganos en la ejecución de los contratos basados, en reportar información tanto con carácter previo a la conclusión de un acuerdo marco como después en la contratación basada.

En Oviedo a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DEL SERVICIO DE
CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

Conforme,
LA DIRECTORA GENERAL DE
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

	Estado del documento	Original	Página 4 de 4	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	16340666015251747541			